

Impropiedad intelectual

José Calvo*

La propiedad intelectual supone que un inventor tiene derecho al monopolio del mercado de su invento, ya sea este un objeto, un uso, un procedimiento para fabricar algo, un libro o una canción. En mi opinión esta proposición es imposible por varias razones, pero principalmente porque no se debe tratar de proteger lo que no se puede proteger. Como esto es así, y la desprotección ocurre de suyo, criticamos más bien los intentos de protección, y los incluimos en el pecado mayor del proteccionismo.

Empecemos por decir que no son los inventores los que buscan protección para el mercado monopolístico de sus productos. Nunca han sido, tal vez porque el impulso inventor no tiene al dinero por recompensa, sino al éxito de la prueba. Es verdad que Alva Edison patentó varios de sus inventos, pero esta es una excepción. El matemático G. H. Hardy una vez le dijo a Bertrand Russell que si pudiera hallar una prueba de que éste se iba a morir entre 5 minutos, lo sentiría por Russell, pero quedaría más que recompensado por el placer de la prueba. Esa es la idea.

Thorstein Veblen, que acuñó el término capitanes de la industria en el siglo pasado, observó agudamente que las compañías no aumentan la disponibilidad de los productos que desarrollan, sino que más bien limitan el acceso de esos productos al mercado para obtener un precio más alto por unidad: ese es el propósito de la patente, y cualquiera puede constatar que el precio de los productos cae bruscamente cuando se les acaba la patente. Ahí es también cuando los agroquímicos resultan ser carcinógenos.

El concepto de justicia para conceder un monopolio al inventor, si eso se pudiera hacer en realidad, tampoco aguanta examen. La definición de lo que no es patentable (teorías, hallazgos de fenómenos o sustancias naturales, etc.) da al traste con la justicia. De hecho no son patentables los descubrimientos más importantes, los que requieren en el investigador un genio excepcional, como la teoría de la evolución, la de la herencia de caracteres discretos, la de la relatividad, el descubrimiento del carácter químico de las genas, etc. Nada de lo que más ha cambiado al mundo es patentable, porque no se puede comercializar. Se pueden patentar las aplicaciones prácticas del gran descubrimiento, pero de eso nada le toca a Madame Curie, ni a Einstein, ni a Watson y Crick. El criterio de justicia para premiar al inventor es pues una mentira. Se patenta lo que se puede vender, y ni siquiera lo que es útil, puesto que se puede crear demanda con el lavado de cerebros que llamamos publicidad.

Para analizar este asunto es necesario separar las dos actividades que van involucradas en llevar un producto nuevo al mercado: la investigación y el desarrollo (**R and D**, de **Research and Development**, lo llaman universalmente). La D es mucho más cara que la R, y por lo tanto no es del gasto en la R que se deben resarcir las grandes corporaciones que ahora hacen este trabajo con el auxilio de sus gobiernos, es del desarrollo. La capacidad inventiva más importante está en la investigación, excepto por la búsqueda y adaptación del invento a las aplicaciones prácticas: un talento en el que nadie supera ahora a los japoneses, que "**v ont nous foutre**" según el decir de Edith Cresson. Pero lo más caro del desarrollo son las pruebas y los trámites burocráticos para obtener los permisos, y los litigios disputándose la propiedad -los cuales no ocurrirían si no hubiera paten-

* Agrónomo, B.Sc y M.Sc en Agronomía, Ph.D. en Entomología. Ha laborado en áreas de su especialidad en Ecuador, Honduras y El Salvador. Autor de varios trabajos profesionales y de la novela satírica "ta Maroma".

tes, lo que nos hace ver quiénes son los más interesados en toda esta reglamentación-. Todo lo cual conlleva un buen grado de estorbo y parasitismo realmente innecesarios.

Es verdad que también la investigación es cada día más cara, por el precio mismo de los equipos necesarios, que ahora se duplican en todas las universidades y todos los laboratorios de las compañías privadas. Pero es un hecho que cada dólar solicitado por los investigadores universitarios al gobierno o a las corporaciones para proyectos de investigación, lleva pegado otro dólar que la universidad cobra como "overhead", y que casi nada tiene que ver con el costo del trabajo.

Uno podría decir que esta es la realidad, y que por eso no hay más remedio que pagar el costo, pero usted puede ver cómo eso lo vuelve a uno cómplice de un mecanismo que seguirá aumentando sus costos porque se los puede cobrar a usted, y cómo esto es limitación de la disponibilidad de productos.

Hace poco tiempo que los enfermos de SIDA demostraron con sus protestas callejeras cómo el AZT se podía bajar a la mitad en dosis y en precio, y sólo en los Estados Unidos vendía Hoffmann La Roche 2000 toneladas de Valium y Librium por año a mayor precio que ese peso en oro. ¿Cuánto oro hay en Fort Knox? ¡Tal vez se podría adoptar el patrón Librium! Un químico orgánico que es amigo mío me ha asegurado que un herbicida que se vende aquí a 6000 colones por galón sólo cuesta al fabricante unos pocos centavos; el producto está patentado.

Estamos tratando de hacer ver que la necesidad de protección de la propiedad intelectual se exagera para pagar costos que casi nada tienen que ver con el invento, y que la propiedad del invento no pertenece al inventor.

Como dice Alan Kay de Computadoras Apple, "la innovación es uno de los pocos recursos preciosos que no se pueden comprar: las mejores ideas siempre han sido bastante simples como para garrapatearlas en una servilleta de papel, y cualquier compañía suficientemente grande como para tener su propio laboratorio de investigación, es demasiado grande para hacerle caso". El presidente de Genetic Therapy Inc. ha dicho, a propósito de la venta de Genentec a la Bosto a la Hoechst, que al principio todo lo necesario para la biotecnología era un ratón, un microbiólogo, y un inversionista, y que estos dos últimos ya no se necesitan si se venden acciones. Las grandes corporaciones compran también el ratón y el microbiólogo, y el trabajo honrado y barato de la ciencia se encarece en manos de los comerciantes, y no para premiar ni para hacer justicia a los investigadores. Al investigador de una gran corporación se le contrata o se le emplea por un salario, y se le obliga a firmar un documento renunciando a la propiedad de sus inventos. ¿Necesitamos decir más para acabar con esa mentira de la propiedad del inventor?

Entonces no digamos que sin un tratado de patentes que confiera un monopolio mundial de 20 años se va a desalentar la invención, porque la invención no necesita un nivel tan alto de remuneración. Lenoir no patentó el motor de combustión interna, y esta industria se desarrolló, Hooke no patentó el reloj de cuerda, Faraday no patentó el motor eléctrico, Torricelli no patentó el barómetro ni la bomba de agua, Volta no patentó la pila eléctrica, Foucault no patentó el giroscopio, Franklin no patentó el pararrayos, y Galileo no patentó el telescopio, ni Leeuwenhoek patentó el microscopio, sino que más bien dieron a otros las instrucciones para construirlos. Uno de los herbicidas más útiles y de uso más extendido aún ahora nunca fue patentado y hay muchos ejemplos más. Amén de que la mayoría de los científicos independientes no están tras de aparatos o métodos patentables, sino precisamente tras aquellos descubrimientos que no lo son. Tampoco creo yo que se justificaría tener un sistema que diera esa propiedad al inventor, pues sería imposible evaluar la originalidad de los inventos. A mí nunca me han convencido los intentos de probar el plagio con métodos probabilísticos, como Louis Nizer "probando" en los tribunales que "Tomando Ron con Coca Cola" era un plagio de "L'Anné Passée". No son convincentes. Y menos convincente es ese ejercicio, en ciencia, donde aún un gigante como Newton tuvo la honradez de reconocer que había podido ver sobre los hombros de Galileo y Kepler, como en realidad fue.

Lo mejor sería que el mérito se reconozca sin reclamos, y que nuestras contribuciones permitieran que no nos muriéramos de hambre, sin hacernos millonarios. O como decía Russell, combinar el grado de iniciativa necesaria para el progreso, con el de cohesión social necesario para la sobrevivencia. El sistema actual de propiedad intelectual es incompatible con la sobrevivencia, porque lleva en su seno la contradicción de un doble estándar: Se trata de un derecho unilateral de la octava parte de la humanidad más rica en contra de las siete octavas partes de la humanidad más pobre. No es solamente inmoral, es que no puede tener validez mientras no lo acepte la mayoría perjudicada, y que no hay ninguna posibilidad de que lo acepte: sencillamente no se puede. Me recuerda una cinta cómica en que aparece una enorme muchedumbre frente a un policía solitario con un revólver en la mano que les grita "quedan arrestados".

Tal vez un tratado sin ninguna reciprocidad como el de patentes se le pueda imponer a un paisecito como Costa Rica por un tiempo, pero eso sólo nos hará volver

los ojos alrededor, y acelerar la unión de este gran país; lo que no puede ser un destino más manifiesto.

Otra falacia que se debe analizar es la contención de que la invención moderna es trabajo de equipo. Thomas Pynchon, quien además de ser científico es un excelente escritor de ficción y conocedor de la sociedad estadounidense, lo dice en "La Subasta del Lote 46": Standley Koteks le pide a Oedipa Maas que si en verdad es accionista de Yoyodine ayude a eliminar la cláusula que pide a los ingenieros renunciar a la propiedad intelectual. Oedipa no sabía de la cláusula, y pensaba que los inventos eran ahora trabajo de equipo. Koteks le hace ver que "trabajo de equipo" es otro nombre para la irresponsabilidad. El **Insight** que nos hace una revelación no puede jamás ser trabajo de equipo. Y de repente que todas las actividades humanas son la responsabilidad de algunas pocas personas, y que el equipo o las hace imposibles, o las dificulta, y distribuye el crédito entre quienes no lo merecen.

Volviendo a la famosa cláusula, usted puede ver cómo es de absurda la acusación de que **nosotros** queremos despojar al inventor de su derecho, y cómo quien hace eso es precisamente la corporación: hay ahora mismo una gran presión de científicos estadounidenses sobre la General Electric para que le reconozca a Russell Seitz la "invención conceptual" de su láser de diamante sintético, de Carbono 12 puro, y dicen que "el estado de la industria estadounidense y las patentes y los abogados se ha vuelto incontrolable", y que "la General Electric se comporta como un matón". Seitz hizo lo que hacen los científicos y no las corporaciones: habló de su invención.

Oedipa Maas andaba metida hasta las narices en una conspiración que me recuerda lo que yo mismo sufrí por meterme a combatir un abuso de patentes, y lo que Standley Koteks quería proteger era el invento de su amigo John Nefastis: una máquina para sacar algo a cambio de nada, accionada por el demonio de Maxwell, que como sabemos, usa su conocimiento para separar las moléculas calientes de las frías, y obtiene trabajo físico perpetuo: más o menos lo mismo que hacen los países industriales. Pues si bien es verdad que toda esa ventaja es un costo diferido que se paga en entropía, también es verdad que por ahora nos cambian una libra de plástico con microfichas de silicón por una tonelada de café, o 20 cajas de banano, o 5 barriles de petróleo, -aunque hay que reconocer que una buena parte de eso se la deja el monopolio de intermediación que convierte al libre comercio en una burla-. Lo que nos están cobrando es su conocimiento, igual que el demonio de Maxwell, y el costo diferido que tendrán que enfrentar algún día, nos sirve ahora de muy poco consuelo. Mejor un tratado de patentes con un poco de reciprocidad. O lo que es irremediable: la piratería, como llaman las corporaciones el irrespeto a sus derechos de propiedad.

Pirata es el que ataca y roba, y en ese negocio si que no hay nadie más eficiente que las grandes corporaciones y los gobiernos. Sobre todo los gobiernos, a pesar de que no se patentan las armas, ni hay ningún recurso legal cuando a uno le roban la bomba atómica, o el T34, o el Mig 21: Una actividad que todos los gobiernos de los países industriales promueven activamente.

Acaba de morir en Japón a la edad de 105 años el príncipe Higashikuni, uno de los tíos de Hiroito que manejaba en Europa el espionaje científico después de la Primera Guerra Mundial: Una actividad que Japón practica activamente desde los tiempos de Iwakura, el poder detrás del trono de Meiji, y que nos da un ejemplo admirable de cómo un país subdesarrollado supo manejar inteligentemente la demanda de apertura comercial que le impuso Europa y los Estados Unidos a punta de cañón.

Pero esa misma actividad de espionaje es la acción principal de las corporaciones, y usan en ella hasta los servicios de espionaje de sus gobiernos, como acaba de revelar el jefe de la Súreté que espiaba a IBM y a Texas Instruments en beneficio de Compagnie des Machines Bull, pues las patentes son un arma del nacionalismo con que las grandes naciones se disputan la supremacía, de modo que entre las naciones industriales firmantes de la Convención de París, ninguna está muy ansiosa de "reivindicar" las invenciones de la otra si lo puede impedir. Así por ejemplo, se acaba de condenar a los fabricantes japoneses de cámaras fotográficas, por el uso de un mecanismo de enfoque que reclama una compañía estadounidense que no les llega ni a los tobillos en eficiencia. Puede ser que los japoneses le robaran el invento, pero ellos también reclaman su propiedad, y la condena fue en un tribunal estadounidense... Como el principal mercado de Japón está en los Estados Unidos, ya Ud. sabe qué tendrán que hacer. Y así por ejemplo, la Bayer no pudo reivindicar su patente alemana de uso del herbicida propanil en los Estados Unidos porque allí el invento lo reclamaban dos compañías estadounidenses que tenían preferencia: Rohm and Haas y Monsanto.

Mientras esas dos grandes empresas gastaban millonadas en litigios, el propanil era de venta libre en los Estados Unidos, y era un monopolio de Rohm and Haas en Costa Rica **DESPUÉS** de haber caducado la patente de Bayer aquí. Costa Rica estaba tan ansiosa de colaboracionismo que concedió una segunda patente cuando no debía haber concedido ni la primera, y para que se vea hasta dónde los llevó esa ansiedad, estuvimos a punto de que nos metieran una segunda patente sobre paraquat, otro de los herbicidas de gran uso, y eso se impidió sólo porque un agrónomo avisado lo leyó en La Gaceta, pues el estado no tiene otra responsabilidad en la protección de nuestros derechos que la de poner un anuncio en La Gaceta, pagado por quien hace la

gestión, que estaba además avalado por los respectivos gremios profesionales.

La actividad pirata de las corporaciones no es sólo contra los extranjeros. Acaba de haber una protesta callejera de programadores independientes contra Lotus Development Corporation por su acción de ponerles juicios por plagio, basados en el concepto de **look and feel**, es decir de "parecido", y esto ha traído al congreso estadounidense la necesidad de redefinir la ley de **copyright** para el siglo XXI. Por supuesto que el Tercer Mundo no va a quedar arrestado, la redefinan o no la redefinan.

¿Qué cree usted que hace una corporación cuando se lleva con mejores sueldos los científicos de la otra?
¿Lobotomizarles el pedazo de cerebro donde llevan la memoria, para no piratear?

Los mismos científicos no son tan honrados como se cree, ni pueden olvidar en su nuevo empleo la investigación que hacían en el anterior. Para Kurt Vonnegut, uno de los buenos escritores de los 60, y conocedor de la ciencia, el prototipo del científico es el Dr. Hoeniker, inventor del Hielo 9 que congeló toda el agua del mundo, cuando lo puso irresponsablemente en manos de un tirano porque el que paga manda. Curiosamente, se le acaba de prohibir a Monsanto un invento de la biotecnología que haría lo contrario del Hielo 9: deshelería todo el hielo del mundo. Oppenheimer y Sakharov son excepciones. Es más común el Dr. Teller.

El año pasado venía un artículo de fondo en la revista Newsweek sobre la piratería de medicamentos patentados y el daño que las imitaciones hacen a la salud. Hubo montones de cartas a la redacción apoyando la contención de que los contaminantes dañinos eran una parte inseparable de la imitación, y una carta solitaria de un lector argentino reclamándole a la revista que confundía deliberadamente dos cosas diferentes: la imitación es una, y la calidad es otra.

En un seminario de FAO sobre la conducta en el manejo de plaguicidas, por cierto demasiado simbiótico con el cartel internacional de fabricantes y el trabajo de nuestros funcionarios públicos, una señora profesional -que oyó nuestro punto de vista como representantes de los agricultores de UPANACIONAL-me llamó aparte para restregarme sus credenciales, y para advertirme que los productos baratos contienen arcanos contaminantes que no hay en los de Bayer, y Rohm and Haas, y Monsanto. Por cierto que como en Costa Rica no existe el concepto de **conflicto de intereses**, estas mismas grandes corporaciones pagan viajes a nuestros funcionarios, y hasta sus sueldos, desde que decidieron combatir a los ambientalistas con la máxima: si no los puedes derrotar, úneteles.

Esta superchería de que la marca es sinónimo de calidad llega hasta extremos de verdadera estupidez: se destruyen lotes de relojes excelentes porque han copiado la marca Rolex, y lotes de blue jeans excelentes porque han copiado la marca Cocco o la marca Pepe. Me atrevo a decir que de repente los artículos destruidos son mejores que los que fabrica el dueño de la marca. Sí hay impropiedad en el uso desautorizado de una marca, pero ¿qué puede haber más impropio que el uso desautorizado de una decisión de compra? ¿Algo que encarece un producto varias veces sin razón alguna? ¿Desautorizado por la falta de inteligencia? Pero mejor abandonemos este aspecto irredimible y deprimente de la conducta humana, y sigamos con cosas en vez de con nombres.

Hubo hace unos meses aquí otra gran discusión a propósito de un articulito de Bosco Valverde que se llamaba "El éter libre", y en el cual ese señor defendía a quienes captan la señal de televisión de los satélites sin pagar los derechos. Don Bosco tiene esa rara habilidad que los gringos llaman **serendipity**, y que consiste en acertar en la respuesta sin haberse detenido mucho en la pregunta.

Se desató una avalancha de protestas en los periódicos, todas en contra de la opinión de don Bosco, y ni una sola a favor, y todas eran de ticos. Los vendedores de cassettes se unieron al pleito por la protección, y la compañía tica que vende los cassettes protegidos sacó varias páginas pagadas en los periódicos bajo el nombre "Melones por cassettes", en las cuales advertía que irrespetar los derechos de propiedad de los cassettes pondría en peligro el mercado estadounidense de "nuestros" melones.

Es verdad que los representantes ticos de los cassettes patentados los importan, pagando diez veces más de lo que valen, con los dólares que producen los agricultores que cultivan los melones; no obstante que el costo de producción de un melón es desproporcionadamente mayor que el de producir un cassette, y su precio no lleva ningún elemento de monopolio. También es verdad que las señales se seguirán captando, y que los cassettes se seguirán copiando; como los libros, que en Costa Rica son más baratos en Xerox que en imprenta, y ya sabemos que la naturaleza aborrece el vacío.

Me consta que la ausencia de cartas de apoyo a la opinión de don Bosco no se debió a que no se le mandaran, y entiendo que el Ministerio de Comercio Exterior puso en orden el asunto, exigiendo a los ladrones de las señales el pago de los derechos, como reclamaba doña Carla Hills.

Irónicamente, tanto el Sr. Walenza como el Sr. Yeltsin atribuyen la caída del despotismo comunista al robo de las señales, que impidió seguir engañando a

centenares de millones de personas. Entonces los estadounidenses se hacían de la vista gorda, pero doña Carla Hills quiere que ahora las paguen, y, cogidos como están, los rusos han accedido a pagar, pero los expertos estadounidenses en el tema saben que nadie paga hasta que le convenga: cuando ellos mismos produzcan señales que quieran proteger. De otra manera es como en la cinta cómica del policía solitario frente a la multitud: "quedan arrestados".

A China no se le puede torcer el brazo todavía, y el reclamo de que ya se llegó a un acuerdo con China para la protección de la propiedad intelectual, no nos dice ni qué acuerdo fue ese, ni qué van a hacer los estadounidenses si China no lo respeta, como estamos seguros de que no lo va a respetar. De que no lo puede respetar. Antes volverían a comprar opio inglés, o a proporcionar **comfort girls** a Japón.

Desgraciadamente a los países pequeñitos si se les puede arrinconar y, lo que es peor, abundan en estos paisecitos los Quislings colaboracionistas. Tal vez deberíamos llamarlo malinchismo, o el síndrome cañari, o el síndrome **y anaconda**, por referencia a ese espíritu traidor sin el cual no hubiera ocurrido la conquista española, y que aún ahora nos lleva a aliarnos con los intereses extranjeros poderosos en contra de los de nuestro pueblo, y nos impide encontrar una identidad propia. Tampoco se vaya a creer que es que queremos a Nicho-las Chauvin de ministro, es que no queremos a Don Paullu Inca.

Los monopolios telefónicos estatales europeos, llaman piratería lo que les hace Howard Jonas. El tipo tiene un servicio que consiste en coger una llamada proveniente de Europa y registrarla como si proviniera de los Estados Unidos, a la cuarta parte del costo europeo. La naturaleza no puede tolerar el vacío creado por la abusiva diferencia en las tarifas, y Jonas, que conoce el espíritu codicioso de los monopolios, sabe que le mantendrán el negocio mientras puedan seguir explotando a los que desconocen su servicio: tiene 100 años de perdón.

Pero terminemos con el tema de la piratería recapitulando que hay dos gremios de piratas: los países industriales cuya conducta no está bajo el ataque de doña Carla Hills, y los que no son miembros del Club G7 como Israel, Taiwán, Brasil, etc., cuya conducta si lo está. Nosotros mismos no podemos ni piratear, fuera de copiar unos cassettes. A nosotros nos pueden mostrar el plano y no lo entendemos. Lo que doña Carla no quiere es que compremos los productos pirateados, de los países que no son miembros del Club G7, los que son mucho más baratos que los que venden los miembros del club. Lo que doña Carla no quiere es admitir más miembros en el club. Una octava contra siete octavas les parece a ellos el **status quo** ideal, pero no a nosotros.

Yo mismo me involucré en este asunto de las patentes por un acontecimiento increíble: habíamos estado vendiendo propanil -el principal herbicida del arroz-por varios años y en competencia libre con varios fabricantes, cuando vino un día la orden de no importar más propanil porque la Oficina de Patentes de Costa Rica le había conferido la patente a una compañía estadounidense. Para mí aquello resultó inaceptable y empecé a buscar las apelaciones legales que el habitante de un país mítico cree tener en su decantado Régimen de Derecho: el contencioso administrativo para enmendar un error, la pérdida del juicio porque el abogado dejó vencer un término, (una calamidad de ocurrencia deprimentemente común, y para la cual no hay resarcimiento); el juicio ordinario, con su periódico quién da más, que prácticamente le da el triunfo al más rico; las apelaciones ante profesionales colegiados que daban peritajes contradictorios, o que cambiaban de opinión según quién les pagaba el peritaje: los campos pagados en el periódico, en polémica con el Ministro de Economía que avaló la patente, y que pagó sus publicaciones con fondos del estado; las ofertas desoídas de ir a dar charlas sobre el problema a colegios y universidades; las apelaciones a amigos de la infancia que llegaron después a ministros, y que se resolvieron con una consulta al presidente ejecutivo del CNP, quien responde que no hay monopolio de propanil en Costa Rica, y cita las diferentes marcas en el mercado, sin decir que todas esas marcas pertenecen a la misma compañía, y sin eximirse de opinar por haber sido el gerente general de esa compañía cuando obtuvo la patente: las importaciones de contrabando: las carreras de novela policíaca: los embargos; las traiciones de los que dicen pelear con uno y luego resultan cómplices de la compañía patentadora; el caso omiso de las autoridades ticas al documento de la **Securities and Exchange Commission** con la admisión de la compañía patentadora de haber pagado **mordidas a funcionarios públicos** costarricenses, y las cantidades; la entrada de "ladrones" a mi oficina para registrar los archivos; la aparición de matones a la salida; la apelación inútil a los periódicos y a los noticieros de televisión; la llegada de un amigo a la Asamblea Legislativa y su obtención de un campo para declarar al propanil producto de utilidad pública; la intervención del siguiente presidente ejecutivo del CNP y algunos profesionales jóvenes del Ministerio de Planificación para que cediéramos ese lugar en el plenario a una nueva ley de patentes en cuya elaboración participamos, **entrando** por la puerta de servicio, como corresponde en Costa Rica a quien no está ungido de función pública: las medidas de presión de UPANACIONAL para que se aprobara la nueva ley con un transitorio que cancelaba la patente del propanil; los múltiples reclamos por la paternidad de una criatura que salió bonita: y ahora, la orden de doña Carla Hills, no sólo para que restablezcamos el antiguo tratado de 17 años de protección unilate-

ral, ¡sino para que lo subamos a 20 años! ¡No tienen vergüenza!

Curiosamente, muchos de los poderes de la tierra que manejaron este asunto del propanil hace 15 años, están todavía como poderes de la tierra, pues en Costa Rica el poder es vitalicio y sólo cambia de puesto: ora diputado, ora ministro, ora presidente ejecutivo, ora rector, ora embajador, ora otra vez ministro... A veces escampan de gerente en alguna gran empresa, pero vuelven.

La desesperación y la frustración acumuladas en aquella larga lucha me hicieron escribir una novela para desahogarme. Es muy críptica por razón de la ley mordaza. La pagué a imprimir yo, pues no lo permitía de otra manera ni su calidad, ni la argolla que controla eso. Y no se vendió, lo que también se puede atribuir a su calidad, y a la argolla que controla eso.

Volver a escribir sobre este tema me resulta tan doloroso que no lo hubiera hecho para **samisdat**. Lo hago porque espero que se publique en una revista de carácter universal, y porque lo he estado posponiendo desde el 28 de julio de 1989, cuando apareció en La República primera señal ominosa de un contraataque. Se llama "Los desafíos del comercio a la propiedad intelectual" y expresa los puntos de vista típicos del bando contrario. La principal contención es que por violación de patentes los Estados Unidos perdían entonces 61,000 millones de dólares por año. Como esa violación es en los países subdesarrollados, y como Europa podría reclamar otro tanto, y Japón por lo menos la mitad, tendríamos que el mundo subdesarrollado debería exportar por lo menos 150,000 millones más de lo que estaba exportando para comprar bienes, y América Latina bien podría tener que exportar la mitad de esa cantidad, donde con costos estamos exportando 25,000 millones por año para pago de la deuda.

Y no es que si aceptamos exportar esos 75,000 millones extra nos van a comprar más. ¡Es que si no los exportamos nos van a comprar menos!

Los estadounidenses no limitan sus pretensiones al período de protección de la patente. En el caso de los agroquímicos la información de la etiqueta y de la inscripción necesaria para venderlos son propiedad del patentador del producto durante la duración de la patente, y más allá, hasta la consumación de los siglos, y el cartel internacional de fabricantes de agroquímicos logró meter ese concepto en nuestra oficina de inscripción de plaguicidas donde, junto con las maturrangas en nuestros tribunales, ha tenido el efecto de prolongar el monopolio del glifosato durante un año más que en el resto del mundo, lo que nos significa una exportación de 4 millones de dólares innecesarios: ¡así vamos a competir en el mercado mundial! Una parte de la explicación para continuar este monopolio, como dijimos, es que había un litigio de alguna clase en nuestros tribunales, y... ¡como nosotros somos un régimen de derecho! Curiosamente, en los Estados Unidos un invento en litigio se vende en competencia libre mientras no se resuelva su propiedad, lo cual nos hace rechazar la explicación de que aquí no es así porque somos un régimen de derecho.

Hace dos años tratamos en vano de que la Oficina de Patentes de Costa Rica nos dijera cuándo caducaba la patente del glifosato. Quién hacía la consulta era UPANACIONAL con el apoyo del ministro de Agricultura, pero al director de la oficina no le dio la gana dar la información, y alegó siempre que no podía identificar el invento en cuestión no obstante que le proporcionamos toda la información. Como dijo un agricultor entonces, fue como si a uno le preguntaran qué es un animal cuadrúpedo, de 400 kilos, con pezuña hendida, que tiene cuatro tetas, que muge, que regüelda, que masca el regüeldo, que embiste, que se ve en manadas, que la gente ordeña... y uno contestara como el Lic. Moiso: "a la puna, ahora si que me la pusiste difícil".

Nosotros en UPANACIONAL somos viejos en estas lides de monopolios escudados en propiedad intelectual por las malas, y nunca hemos visto a nadie que nos ayudara, pero nunca. Todas las opiniones que hemos visto publicadas son en defensa de las patentes.

Cuando hemos estado peleando para desmonopolizar la distribución de agroquímicos no pudimos encontrar ninguna colaboración, exceptuando la del grupo de profesionales del Ministerio de Planificación y la del Sr. Solano Orfila cuando era Presidente Ejecutivo del CNP, y se escribió la ley actual de patentes que pronto irá al cajón de la basura. Pero sabemos bastante para sospechar que un investigador universitario no va a poner sus **grants** en peligro apoyando quijotadas, y sabemos de dónde vienen esos **grants**. No hemos podido obtener la intervención de un colegio profesional para que arbitráramos dictámenes contradictorios que avaló. Hemos oído al rector de la Universidad de Costa Rica en la Asamblea Legislativa, tratando de eximir a los químicos de la responsabilidad penal de sus dictámenes, sobre la base de no sé qué indeterminación en la velocidad y la posición de los electrones. No hemos podido obtener ninguna colaboración de la Oficina de Patentes. Todos los ministerios donde acudimos para libramos de una patente mal conferida nos aconsejaron pelear en los tribunales... contra la multimillonaria transnacional. Hemos tenido que recurrir a las amenazas de protestas callejeras para que se simplifique un trámite de registro cuya dificultad favorece el monopolio. Hemos tenido que amenazar para que no se dé a la información de registro ningún carácter propietario, y jamás hemos visto un debate nacional sobre este tema, sino que más

bien hemos sufrido una conspiración de silencio por parte de los medios de comunicación. Cuando escribimos a Bosco Valverde sobre el asunto del éter no hubo respuesta. Cuando escribimos al diputado Oreamuno que pedía un estudio del tema de propiedad intelectual, no hubo respuesta. Cuando La República pidió un debate nacional sobre el tema el 10 de enero pasado y mandamos nuestra colaboración, no la publicó, pero sí publicó la contribución del ministro Rojas el 1 de febrero, y luego de haber ampliado su invitación a debatir la propiedad intelectual, ¡para diluirla en una discusión general del PAE III! Después del cambio de formato; a lo mejor fue un **coup**.

La verdad, nosotros no creemos que hay interés en el país para un debate sobre la propiedad intelectual: el pueblo ni sabe lo que es eso, -una medida de su evolución cívica-. Y los intelectuales incluyen a los químicos, los agrónomos, y los abogados que trabajan para las transnacionales, y sus gremios que sacan tajadas a las transnacionales, y los investigadores científicos que reciben **grants** de las transnacionales, y los comerciantes intermediarios que distribuyen los productos con márgenes de utilidad del 100%, y los políticos que reciben contribuciones, o que venden patentes, etc.

Si Oedipa Maas se sentía víctima de la conspiración subterránea del Tristero, nosotros nos sentimos víctimas de una conspiración de los poderes de la tierra, más elusiva, y más formidable: los subterráneos aquí somos nosotros.

La contribución del Sr. Ministro de Comercio Exterior al "gran debate nacional" sobre la propiedad intelectual que sí publicó La República, no nos dice nada nuevo. Ya conocíamos sus opiniones, y sabíamos que él está del otro lado porque "algún día vamos a disfrutar la protección de nuestros inventos"

No sabíamos que el Ministerio de Justicia buscara adherirnos a la Convención de París, pero lo suponíamos, y habíamos pedido representación en su comisión, porque sabemos que este es un asunto demasiado importante para ponerlo en manos de cuatro abogados. La Sra. Ministra de Justicia no nos vio del ancho suficiente para su comisión, y sugirió para nosotros alguna subcomisión. De milagro no dijo una sub-subcomisión. Russell decía que el que sabe trabaja y el que no sabe enseña. Podríamos parafrasear que el que sabe no tiene representación, o que el que no sabe decide.

Ahora resulta que el Ministro de Comercio Exterior ha nombrado otra comisión: con los colegios profesionales, los ministerios, y las universidades. ¡Nada de productores ni de consumidores! Pues ya sabe nuestra opinión: no se puede esperar que quieran hacer olas aquellos que viajan en el mismo bote. Y esto no es sólo emoción, como ya se ha visto, y no precisamente porque haya habido debate, como alega el ministro, ni en los años 60, ni ahora. Ni en el futuro, pues lo que se busca es más bien el secreto.

¿Para qué quiere el Ministerio de Justicia que nos adheramos a la Convención de París? ¿Con lo que nos costó salimos! ¿Para satisfacer la vanidad de un ministro que firma como una de "las altas partes contratantes"? ¿O por peores motivos?

A un país subdesarrollado no le conviene adherirse a esa convención, y se debe adherir sólo bajo presión, y más bien como una "baja parte contratante"; como miembro especial.

Esta es la esperanza frente a los Estados Unidos: que nos permitan regatear el plazo y el criterio de lo que es patentable, ya que nos exigen un tratado. Pero ¿qué vamos a regatear nada si llegamos allí ya entregados?

Este tiene que ser un juego con **handicaps**. Tenemos que regatear el plazo por la sencilla razón de que el tratado no tiene ninguna reciprocidad, y aún un plazo menor va sólo en beneficio de las compañías estadounidenses.

Cuando un tico tenga un invento comerciable de nada le va a servir patentarlo aquí, puesto que no tenemos capacidad de desarrollo. Tendrá que patentarlo allá, o vender sus derechos a una corporación extranjera. En eso sí puede ayudar el estado.

Tenemos que rechazar cualquier intento de reivindicar aquí patentes por invenciones sobre cuya propiedad haya dudas razonables, o litigios.

Tenemos que rechazar el patentamiento de productos de la biotecnología que representan un peligro para el ambiente, para la pila genética, una "variedad andrómeda", o un trato cruel para los animales, o cuando es evidente que la patente le corresponde a Dios. Y si doña Carla Hills insiste, reclamemos que se pague una parte del precio del monopolio al pueblo peruano cuyos antepasados mejoraron la papa sobre la cual trabaja Monsanto, y que se pague al pueblo mejicano cuyos antepasados mejoraron el maíz y los frijoles que ellos trastean para monopolizar la semilla. Pongamos la discusión en su base más relativa.

Y como ningún funcionario tico mueve un dedo en beneficio nuestro, a menos que le podamos indicar donde la ley le ordena específicamente mover ese dedo, habrá que escribir esa ley como si fuera un programa para robots.

Pero aun así, habrá que darle a la Oficina de Patentes apertura total al público, para que muestre mayor diligencia en favor del pueblo de Costa Rica y menos

disposición a hacerle el juego a las transnacionales de la que ha mostrado en el pasado.

Y hay que asegurarse de que ningún otro ministerio instituya procedimientos que equivalen a prolongar el patentamiento; como es el caso del "registro" en el MAG: o la prohibición del Ministerio de Salud de productos viejos baratos, y su sustitución por productos patentados y caros; o el requisito de una marca cuyo procesamiento podría hacer un niño en diez minutos con un Atari modificado, pero toma años en nuestra Oficina de Marcas en perjuicio de la competitividad.

Y hay que asegurarse de que no se usen nuestros tribunales para prolongar patentamientos a propósito de cualquier ley, y con nuestra activa colaboración porque "somos un régimen de derecho". Es mejor ser un régimen de inteligencia y honradez.

Para terminar, repitamos algo que ya dijimos al principio, la pretensión de la propiedad intelectual es excesiva, y es una forma de proteccionismo que promueve el monopolio y atenta gravemente contra el propósito de liberar el comercio mundial.